

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PERÚ

**PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS SISTÉMICOS AGRARIOS
DEL PERÚ**

(PE-L1270)

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Gonzalo Muñoz (CSD/RND), Jefe de Equipo; Alvaro Garcia Negro (RND/CPE), Jefe Alternativo de Equipo; Santiago Bucaram (RND/CPE); Mario González Flores y Yolanda Valle (CSD/RND); Jaime Fernández-Baca (CCS/CPE); Abel Cuba y Freddy Andara (FMP/CPE); Gustavo Crespi (CTI/RND); Pamela Guadeamus (CAN/CPE); Fernanda Palomino (ESG/CPE); Julio Rojas Lara (VPS/ESG); Diana Bocarejo (SCL/GDI); y Sara Vila (LEG/SGO).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO

PERÚ

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proyecto:	Programa de Mejoramiento de los Servicios Sistémicos Agrarios del Perú		
Número de Proyecto:	PE-L1270		
Equipo de Proyecto:	Gonzalo Muñoz (CSD/RND), Jefe de Equipo; Alvaro Garcia Negro (RND/CPE), Jefe Alterno de Equipo; Santiago Bucaram (RND/CPE); Mario González Flores y Yolanda Valle (CSD/RND); Jaime Fernández-Baca (CCS/CPE); Abel Cuba y Freddy Andara (FMP/CPE); Gustavo Crespi (CTI/RND); Pamela Guadeamus (CAN/CPE); Fernanda Palomino (ESG/CPE); Julio Rojas Lara (VPS/ESG); Diana Bocarejo (SCL/GDI); y Sara Vila (LEG/SGO)		
Prestatario:	República del Perú		
Organismo Ejecutor:	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), a través del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA)		
Plan Financiero:	BID (Capital Ordinario):	US\$	40.000.000
	Total:	US\$	40.000.000
Salvaguardias:	Políticas activadas:	NDAS 1, NDAS 2, NDAS 3, NDAS 4, NDAS 6, NDAS 8, NDAS 9, NDAS 10	
	Clasificación:	B	

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 El Gobierno del Perú, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), solicitó al Banco el financiamiento de un préstamo de Inversión Específico con el objetivo de mejorar los servicios agrarios del país y en particular los de innovación e información.
- 2.2 Previo a la pandemia del COVID-19, Perú mostraba uno de los mejores desempeños económicos en la región. De hecho, en los últimos 15 años tuvo una tasa promedio de crecimiento de 5,2%; mientras que en América Latina y El Caribe (ALC) dicha tasa fue 2,9% [1]¹. El sector agropecuario no ha sido ajeno a dicho desarrollo, ya que su Producto Interno Bruto (PIB) agropecuario se incrementó entre 2000 y 2018 de US\$4.175,5 millones a US\$15.302,7 millones, alcanzando en 2018 el 6,9% del PIB con una tasa de crecimiento sectorial de 9,6% [2]. El sector representa una de las principales fuentes de trabajo del país; en 2018 empleaba al 37% de la población económicamente activa de las zonas rurales. Además, las exportaciones crecieron aceleradamente (de US\$909 millones en el 2004 a US\$7.033 millones en el 2018), posicionando a Perú como uno de los principales exportadores de frutas, hortalizas y verduras a

¹ Ver listado completo de [Referencias Bibliográficas](#) identificadas por el número incluido entre corchetes [#].

nivel mundial. Ese buen desempeño propició una mejora de los ingresos de los productores y contribuyó a la reducción de la pobreza (de un 74% a un 42% entre 2007 y 2018) y de la pobreza extrema (de 33% a un 10%) en el entorno rural [3].

- 2.3 El crecimiento económico y el descenso de la pobreza no ha alcanzado, sin embargo, a miles de pequeños agricultores del país. Según el IV Censo Nacional Agropecuario (CENAGRO), el total de Unidades Agropecuarias (UA) con tierras asciende a 2.213.506. De este total, la Agricultura Familiar (AF)² comprende 2.156.833 UA, mientras que la Agricultura No Familiar o Empresarial incluye 56.673 UA. El mismo Censo determinó que la superficie agropecuaria de tierra cultivada ascendió a 6.362 mil hectáreas, distribuida en un 26,5% en la costa, un 39,8% en la sierra y un 33,7% en la selva. La estructura de la tenencia de la tierra y producciones son heterogéneas entre las regiones. En la costa, hay una mayor concentración de parcelas superiores a las 50 hectáreas y el desarrollo de cultivos modernos; mientras que en la sierra y selva predomina la agricultura familiar, de pequeña escala y cultivos tradicionales. Asimismo, en la costa, existe un importante desarrollo de la infraestructura de irrigación, aunque lo mismo no ha sucedido en la sierra o en la selva. La productividad agrícola para los principales cultivos del Perú es considerablemente baja en comparación con otros países de la región y el mundo [5]. De 2007 al 2015, la productividad agraria de la sierra retrocedió en -0.2%, la selva se mantuvo en 0,2% y la costa creció en 7,2%, lo que constituye un bajo nivel de competitividad agraria de los productores de la sierra y selva del Perú, en donde se ubican el 85% de los productores de la AF [5].
- 2.4 El Perú es uno de los países con mayor vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático, ya que el 90% de la población vive en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas y un gran porcentaje de esta se dedica a la agricultura, la pesca y otras labores que son afectadas directamente por el clima. La temperatura promedio en el país se ha elevado en 0.2°C por década en los últimos cinco decenios. Además, es en la sierra donde tendría un mayor impacto, la desglaciación y el estrés hídrico se combinan con la presencia de una población generalmente dedicada a la agricultura y que enfrenta serios problemas de pobreza y exclusión [6]. Esta población rural, en particular la AF de subsistencia, según el CENAGRO, presenta una alta participación de mujeres (35%), de uso de lenguas nativas (52%), con baja asistencia técnica (2%) y bajo uso de semillas certificadas (5%) en comparación con la AF de subsistencia a nivel nacional.
- 2.5 La pandemia afectó las tasas de crecimiento del sector agropecuario, las cuales han sido de sólo 1,4% en 2020 y 2,5% en el 2021. El sector agropecuario demanda acciones inmediatas para reforzar la seguridad alimentaria, así como una agenda de mediano plazo que sienta las bases para su relanzamiento. En un horizonte de mediano y largo plazo, Perú necesita mejorar sus capacidades de formulación y gestión de política pública para dinamizar la inversión pública y privada y lograr mayores niveles de productividad, adopción de tecnologías innovadoras y climáticamente inteligentes y procesos de transformación digital a lo largo de toda la cadena logística, entre otros [7]. Dos de los factores centrales y determinantes

² La AF se categoriza en tres grupos: Subsistencia, Transición y Consolidada, de acuerdo con indicadores fundamentalmente de tamaño de la finca e ingreso mensual promedio. El 85% de la agricultura familiar se considera de subsistencia [4] la de menor ingreso y orientada al autoconsumo.

para que el Perú avance en este sentido son el sistema de investigación e innovación agropecuaria y el sistema de información y estadística agraria, cuyos desafíos se destacan a continuación.

- 2.6 De acuerdo con el I Censo Nacional de Investigación y Desarrollo a Centros de Investigación 2016, el Perú destinó apenas el 0,08% de su PIB en gastos de I+D durante el 2015. De estos, el 13,3% correspondió a Ciencias Agrícolas. Este gasto representó 0,4% del PIB del sector [8]. Para el 2018, se estima que el Perú contaba con 2.496 investigadores, de los cuales el 17,3% correspondían a las ciencias agrícolas [9]. La última información comparativa disponible [10] en la región sobre recursos humanos calificados muestra que el Perú reporta tan solo 0,9 investigadores por cada 10.000 agricultores, dato que se encuentra por detrás de otros países de la región como Paraguay (2,4), Colombia (3,2), Chile (7,5) y mucho más lejos de Uruguay (20,2) y Argentina (42,3).
- 2.7 Por otro lado, contar con una base estadística del sector agrario actualizada y de calidad es condición necesaria para lograr mejoras en la toma de decisiones del sector público y privado, eficiencia del gasto público, transparencia y evaluación de políticas y programas. La Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) presenta déficits importantes en materia de acceso de información, ausencia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) y una aún elevada transferencia manual de datos. Según el inventario de la propia DGESEP al 2021, existen una serie de brechas en diversas áreas: solo el 38% de las dependencias del MIDAGRI tienen softwares para gestionar bases de datos; 37% de los sistemas se alimentan de forma manual y solo el 36% de los sistemas están integrados con otros sistemas del ministerio.
- 2.8 En 2020, el Banco finalizó la ejecución del PIADER (3272/OC-PE) el cual logró establecer procesos estadísticos probabilísticos rigurosos como práctica regular en la generación de estadísticas agrarias y facilitó su uso a los agricultores mediante la provisión de información de mercado de productos agrícolas. Entre los retos pendientes se destacan: (i) promover la sostenibilidad y utilidad de la información estadística generada; y (ii) fomentar el uso expedito de información agrícola confiable. Por otra parte, en 2021, finalizó el PNIA (3088/OC-PE) el cual logró entre otras cosas, mejorar la gestión organizacional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) y promover los procesos de gestión y ejecución de investigación y transferencia tecnológica. Persisten debilidades que deben enfrentarse para atender las demandas del sector: (i) se requiere darle operatividad y funcionalidad al INIA como rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA); (ii) priorizar y focalizar las líneas de investigación; (iii) mejorar la gestión de los recursos humanos; y (iv) continuar dotando de equipamiento e infraestructura a las estaciones experimentales.
- 2.9 Uno de los principales factores que afectan los bajos niveles de productividad y competitividad del sector agrario son los servicios agropecuarios deficitarios de información e innovación tecnológica. Por un lado, existe un relativo bajo uso de información estadística para tomar decisiones con mayores fundamentos empíricos, por parte del sector público para la formulación de políticas y programas, así como del sector privado para sus proyectos de inversión. Por otro lado, se mantiene un déficit respecto al número de investigadores, publicaciones

científicas y la adopción de nuevas tecnologías³ que permitan acortar la brecha de productividad con, por ejemplo, países de la región y los de la OECD [12]⁴.

- 2.10 La intervención se justifica considerando la necesidad de continuar la modernización del sistema de información e innovación agraria que permita: (i) contar con un sistema de información inteligente, centralizado, articulado con el territorio y de amplio acceso para la toma de decisiones; (ii) tener una plataforma para seguimiento y evaluación de políticas, programas y proyectos del sector; (iii) modernizar los procesos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) del INIA y actores del SNIA, mediante la planificación estratégica y la vigilancia tecnológica; y (iv) la mejora de la transferencia y extensión agraria, con un enfoque regional, y que permita mejorar los niveles de adopción en particular en la AF de subsistencia.
- 2.11 Existe evidencia que muestra tasas de retorno que van desde el 43% hasta el 67% en innovación agrícola, así como de más del 100% en extensión [13] [14] [15]. Asimismo, el acceso a información agropecuaria relevante y actualizada mejora la toma de decisiones de política, la vinculación con los mercados y generan mayor productividad agrícola. La prestación de servicios o bienes públicos agropecuarios tales como la sanidad e inocuidad, la innovación agraria, la infraestructura rural, la titulación de tierras, los servicios de asistencia técnica y de información, entre otros, son esenciales para el desempeño competitivo y equilibrado del sector rural. Un estudio sobre gasto público agropecuario de 19 países en ALC para el período de 1985-2012 [16], mostró que se puede lograr un incremento del 5% en el ingreso agrícola per cápita mediante una redistribución del 10% del gasto público total de subsidios privados hacia bienes públicos. El último estudio de Estimación de Apoyos al Productor (PSE) del Perú destaca que el gasto fiscal del sector es bajo con relación a los ingresos brutos de los productores (2,1%) y tiene una poca orientación hacia servicios generales (29%) con relación a los apoyos directos (71%) [17]. Por lo tanto, considerando la eficiencia y efectividad del gasto público, existe margen para redireccionar parte ese gasto hacia la provisión de servicios públicos.
- 2.12 El programa se enmarca dentro de la estrategia de gobierno para el sector, en particular lo que refiere a la llamada Segunda Reforma Agraria que tienen por objetivo llevar los servicios agrarios al campo y generar mayor valor agregado de los productos agropecuarios para mejorar el ingreso de todos los agricultores.
- 2.13 **Objetivo.** El objetivo general del proyecto es mejorar los niveles de productividad en el sector agrario del Perú, considerando la sostenibilidad ambiental y la resiliencia climática. Los objetivos específicos son: (i) mejorar la gestión organizacional del INIA y su coordinación con las entidades descentralizadas; (ii) incrementar y mejorar los servicios de ciencia, tecnología e innovación en el sector agrario; (iii) incrementar la adopción de tecnologías agrarias, con un

³ Por ejemplo, para Sierra y Selva, menos del 15% de productores de AF de subsistencia o intermedia usa semillas certificadas y menos del 10% de productores indica haber recibido asistencia técnica en la Sierra y menos del 12% en la Selva [11].

⁴ Perú presenta una tasa anual de crecimiento de su productividad del 2,1% para el período 2012-2016, inferior a algunos países de la región como Bolivia (3,2%) y Paraguay (3,2%), aunque superior al promedio de Latinoamérica y el Caribe (1,4%).

enfoque en el segmento de la agricultura familiar; y (iv) mejorar la calidad, disponibilidad y uso del sistema de información agraria.

- 2.14 **Componente I. Fortalecimiento de la gobernanza y capacidad institucional para la investigación e innovación agraria (US\$22.000.000).** Este componente atiende los tres primeros objetivos específicos del programa, mediante: (i) el fortalecimiento del INIA con el fin de orientar, promover y tomar las medidas oportunas para el adecuado desarrollo de la I+D+i que permita resolver los retos tecnológicos de manera articulada con los actores del sistema; (ii) la mejora de las capacidades de los recursos humanos del INIA para la producción científica, logrando así un incremento de la calidad y aplicabilidad de la I+D+i agraria; (iii) la modernización de las capacidades físicas de infraestructura y equipamiento de laboratorios; y (iv) mejorar las capacidades de transferencia tecnológica del INIA y desarrollar funciones innovadoras en el área de extensión agraria, con atención a los desafíos del cambio climático y a oportunidades que incluyan el papel de la mujer rural en la agricultura familiar y comunitaria.
- 2.15 **Componente II. Consolidación de un sistema de información agraria (US\$15.000.000).** Se enfoca en impulsar la calidad, pertinencia, confiabilidad, y disponibilidad de la estadística e información agraria con el fin de mejorar la calidad de las políticas agrícolas. Para ello, el financiamiento estará dirigido a: (i) mejorar la capacidad del sector para la producción y gestión de la estadística agraria; (ii) mejorar la capacidad del sector para la producción, gestión y el uso de la información agraria; y (iii) fortalecer las Agencias Agrarias para que se conviertan en la última milla de la gestión de la estadística e información agraria, tanto para la colecta de información como para la provisión de la misma a los productores.
- 2.16 **Administración del programa (US\$3.000.000).** Incluye gastos operativos de la unidad ejecutora, las auditorías, el monitoreo y evaluación y la gestión ambiental y social del proyecto.
- 2.17 **Costo.** El monto estimado del programa es de US\$40 millones y se financiará con un préstamo de inversión específico con cargo a recursos del Capital Ordinario (CO) del Banco. El período de desembolsos del préstamo será de 5 años.

Cuadro 1. Costos estimados del programa (US\$ millones)

Componentes	BID	Total	%
Componente I. Fortalecimiento de la gobernanza y capacidad institucional para la investigación e innovación agraria	22,0	22,0	55,0
Componente II. Consolidación de un sistema de información agraria	15,0	15,0	37,5
Administración del programa	3,0	3,0	7,5
Total	40,0	40,0	100,0

- 2.18 **Resultados esperados y beneficiarios.** Los principales resultados esperados son: (i) mejorar la gestión organizacional del INIA; (ii) mejorar los servicios de ciencia, tecnología e innovación en el sector agrario; (iii) incrementar la adopción de tecnologías agrarias, con un énfasis en la AF; y (iv) mejorar la calidad y uso de

la información agraria. Además del gobierno y la institucionalidad sectorial, el programa buscará beneficiar en especial a los más de 2 millones de agricultores familiares en particular los de la Selva y la Sierra.

- 2.19 **Esquema de ejecución.** El Organismo Ejecutor (OE) será el MIDAGRI a través del INIA que ya cuenta con una Unidad Ejecutora con experiencia en la puesta en marcha de operaciones de préstamo con el BID. Durante el diseño de la operación se definirán los acuerdos interinstitucionales necesarios para la ejecución del préstamo, en particular con los Gobiernos Regionales (GORE) y sus Agencias Agrarias.
- 2.20 **Alineación estratégica.** El proyecto es consistente con la Segunda Actualización de la Estrategia Institucional 2020-2023 (AB-3190-2) y se alinea con los desafíos de: (i) Inclusión Social e Igualdad, al enfocarse en el segmento de la AF; y (ii) Productividad e Innovación, al fomentar el incremento de los servicios de ciencia, tecnología e innovación, y al promover la adopción de tecnologías. Asimismo, se alinea con los temas transversales de: (i) Capacidad Institucional y Estado de Derecho, al mejorar la calidad, disponibilidad, y uso del sistema de información agraria; (ii) Equidad de Género y Diversidad, al incluir acciones que promuevan la participación de las mujeres y poblaciones indígenas; y (iii) Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental, al promover tecnologías de conservación de recursos y de adaptación a los efectos del cambio climático, así como tecnologías que contribuyan a mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero. Adicionalmente, contribuye con el Marco de Resultados Corporativos (CRF) 2020-2023 (GN-2727-12), a través del indicador de: agricultores con mejor acceso a servicios e inversiones agrícolas. Se alinea con el área prioritaria de “Productividad de la economía” de la Estrategia del Banco con el Perú (2017-2021) (GN-2889) y con los documentos de Marco Sectorial de Agricultura (GN-2709-10), de Seguridad Alimentaria (GN-2825-8) y de Cambio Climático (GN-2835-8).

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 La operación incorporará lecciones aprendidas del préstamo 3272/OC-PE y 3088/OC-PE y de otras operaciones similares en la región⁵. En función de estas lecciones, durante el diseño de la operación se prestará especial atención a los siguientes temas: (i) la importancia de la gobernanza y coordinación institucional que requiere un sistema de investigación e innovación efectiva; (ii) la necesidad de llevar los sistemas de información agraria a niveles tecnológicos de punta en el marco de la revolución digital; (iii) la transversalidad de la sostenibilidad ambiental para enfrentar los desafíos del cambio climático, hacia una agricultura climáticamente inteligente y competitiva; (iv) el enfoque de género reconociendo el papel clave que la mujer rural tiene en las economías agrarias de la Sierra y la

⁵ Programa de Fortalecimiento de Bienes Públicos Rurales (2547/OC-ME); Programa Apoyo a la Innovación Tecnológica Agropecuaria (2443/OC-DR); Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias (4423/OC-PR) y Programa de Fortalecimiento del Sistema de Innovación Agropecuaria (2412/OC-AR).

Selva; y (v) medidas de fortalecimiento institucional para mejorar la sostenibilidad de los servicios en cuestión.

- 3.2 El Banco aporta también conocimiento en estudios técnicos, por ejemplo, en el área de infraestructura de riego, análisis del marco regulatorio sectorial y el fortalecimiento institucional (ATN/OC-17967-PE).

IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 **Salvaguardias ambientales y sociales.** De acuerdo con el Marco de Políticas Ambientales y Sociales (MPAS) del BID, el proyecto se clasifica como categoría "B". Esto debido a que las actividades a desarrollar referidas a la mejora de la infraestructura y equipamiento de las Estaciones Experimentales Agrarias y a la habilitación de instalaciones demostrativas y experimentales podrían generar impactos ambientales y sociales negativos moderados, localizados y de corto plazo. Esta clasificación será confirmada a través de los resultados de la respectiva evaluación ambiental y social. Se deberá elaborar: (i) un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) para el proyecto, de acuerdo con lo señalado en la NDAS 1; y (ii) una evaluación ambiental y social de las obras del Componente I y un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) a fin de atender los requerimientos del MPAS y de las NDAS. Se prevé realizar una consulta pública teniendo en consideración el avance de los estudios y planes de gestión de acuerdo con lo establecido en el NDAS 10 antes de OPC.
- 4.2 **Riesgos.** Se consideraron otros dos riesgos de nivel medio-alto: (i) político, los cambios de autoridades han sido una constante del Perú en los últimos años, lo que podría afectar negativamente al programa si se producen cambios de prioridades; y (ii) económico financiero, de prolongarse la coyuntura de la pandemia, podría afectarse la asignación presupuestal del programa. Como medidas de mitigación se proponen: (i) a través del MOP intentar blindar a la UEP ante posibles cambios políticos; y (ii) se mantendrá un estrecho diálogo con el MEF a fin de minimizar posibles afectaciones a las asignaciones presupuestales.
- 4.3 **Aspectos fiduciarios.** Con la participación de varios actores dependientes del MIDAGRI (INIA, DGESEP) y las interacciones con las Agencias Agrarias de los GORE, se identificó preliminarmente como un riesgo medio-alto de planificación y gestión administrativa si el OE no contrata personal con conocimiento de las políticas fiduciarias del Banco y en gestión de proyectos.
- 4.4 **Financiamiento retroactivo.** El Banco podrá financiar retroactivamente con cargo a los recursos del préstamo, hasta por la suma de US\$2 millones (5% del monto propuesto del préstamo), gastos elegibles efectuados por el Prestatario antes de la fecha de aprobación del préstamo en las categorías de inversión y estudios técnicos necesarios para la ejecución del proyecto, siempre que se hayan cumplido con requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en el contrato de préstamo. Dichos gastos deberán haberse efectuado a partir de la fecha de aprobación del Perfil de Proyecto, pero en ningún caso se incluirán gastos efectuados más de 18 meses antes de la fecha de aprobación del préstamo.

- 4.5 No se prevén excepciones a las políticas del Banco.

V. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 5.1 Se prevé la distribución del POD al QRR el 1 de junio 2022; OPC el 8 de julio y la consideración por el Directorio Ejecutivo el 3 de agosto 2022. Se estima que los recursos necesarios para preparar la operación son US\$149.000 provenientes de la Cooperación Técnica de Apoyo al Cliente PE-T1437 y US\$9.000 de recursos transaccionales.

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).



E&S Screening Filter

Operation Information

Operation Name	
Program for the Improvement of Systemic Agrarian Services in Peru	
Operation Number	PE-L1270

Operation Details

Organizational Unit	IDB Sector/Subsector
CSD/RND	AGRICULTURE AND RURAL DEVELOPMENT
Type of Operation & Modality	Original IDB Amount
LON / ESP	\$40,000,000.00
Environmental and Social Impact Categorization (ESIC)	Disaster and Climate Change Risk Classification (DCCRC)
B	Moderate
Environmental and Social Risk Rating (ESRR)	
Substantial	
Executing Agency	Borrower
PE-MINAGRI	República del Perú
ESG Primary Team Member	Team Leader
Silvia Palomino Carranza	Gonzalo P. Munoz
Toolkit Completion Date	Author
16/03/2022	Palomino Carranza, Silvia Fernanda
Applicable ESPs with requirements	
ESPS 1; ESPS 2; ESPS 3; ESPS 4; ESPS 6; ESPS 8; ESPS 9; ESPS 10	

Operation Classification Summary

Overriden ESIC	Overriden ESIC Justification
Comments	

Overriden DCCRC	Overriden DCCRC Justification



E&S Screening Filter

Comments

Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

There are no contextual risks associated with the project (e.g. political instability, oppression of communities, armed forces in the project area).

The operation will not have direct impacts associated with child labor or forced labor in the workforce.

The operation will not have significant indirect and/or cumulative impacts associated with child labor or forced labor in the workforce.

The Executing Agency or other relevant entity (in relation to the operation) has limited proven track record to respect and protect the fundamental principles and rights of workers (including fair treatment, commitment to non-discrimination, equal opportunity, protection of workers including workers in vulnerable situations, work accommodations, migrant workers' rights, collective bargaining and rights of association) and compliance with national employment and labor laws.

The operation will not result in the direct loss of employment (i.e. retrenchment).

The operation will not result in the indirect and/or cumulative loss of employment (i.e. retrenchment).

The Borrower will prepare and operate a Grievance Redress Mechanism for all workers (direct and contracted).

The operation will not cause direct impacts associated with accidents, injury, and attraction disease arising from, associated with, or occurring in the course of work.

The operation will not cause indirect and/or cumulative impacts associated with accidents, injury, and attraction disease arising from, associated with, or occurring in the course of work.

The operation will promote a sustainable use of resources including energy, water and raw materials.

The operation will not have indirect and/or cumulative adverse impacts on human health and the environment due to pollution from project activities.

The operation will not generate indirect and/or cumulative impacts generated by solid waste (hazardous and/or non-hazardous).

The operation will not have direct negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of hazardous materials such as PCBs, Radiological Waste, Mercury, CFCs, etc.

The operation will not have indirect and/or cumulative negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of hazardous materials such as PCBs, Radiological Waste, Mercury, CFCs, etc.

The operation is not expected to or currently produce directly GHG emissions.



E&S Screening Filter

The operation is not expected to or currently produce indirectly-cumulatively GHG emissions.

The operation is not considering alternatives to implement technically and financially feasible and cost-effective options to avoid or minimize project-related GHG emissions during the design and operation of the project.

The operation has no exposure to climate transition risks related with a loss of value of a project driven by the transition to a lower-carbon economy, result from extensive policy, legal, technology, and/or market changes to address climate change.

There are no indirect and/or cumulative health and safety risks associated with the design of structural elements or components of the operation (e.g. existing or new buildings, earthworks, bridges, drainage, roadways, power stations, transmission and distribution poles, underground utilities, and dams), and/or road transport activities (e.g. transport of heavy or over-sized equipment) which could result in health and safety impacts to third parties and project-affected people.

The project will not directly affect the public (including workers and their families) by exposing them to hazardous materials released by the project, particularly those that may be life threatening.

The project will not indirectly-cumulatively affect the public (including workers and their families) by exposing them to hazardous materials released by the project, particularly those that may be life threatening.

There is no potential for the project or project-related activities (e.g. the influx of temporary or permanent project labor, among others) to indirectly-cumulatively result in or exacerbate community exposure to water-related (i.e., waterborne, water-based, and vector-borne diseases) and/or communicable diseases (e.g. COVID).

The project's direct impacts on priority ecosystem services will not result in adverse health and safety risks and impacts to the project-affected people.

The project's indirect and/or cumulative impacts on priority ecosystem services will not result in adverse health and safety risks and impacts to the project-affected people.

There is no potential for an emergency or unanticipated event to occur in the project area of influence that demands immediate action to prevent or reduce harm to people, property, and/or the environment.

There is no potential direct impacts to workers and project-affected people related to the use or arrangement of security services to safeguard personnel and/or property.

There is no potential indirect and/or cumulative impacts to workers and project-affected people related to the use or arrangement of security services to safeguard personnel and/or property.

The project will not lead to direct impacts related to land acquisition - Impacts include, and are not limited to, relocation; loss of shelter; loss of land; loss of assets; restrictions on land and natural resources; loss of income; loss of livelihoods; loss of social safety net.

The project will not lead to indirect and/or cumulative impacts related to land acquisition - Impacts include, and are not limited to, relocation; loss of shelter; loss of land; loss of assets; restrictions on land and natural resources; loss of income; loss of livelihoods; loss of social safety net.

Vulnerable people will not be disproportionately affected by direct impacts related to land acquisition - people may be considered vulnerable by virtue of disability, state of health, indigenous status, gender



E&S Screening Filter

identity, sexual orientation, religion, race, color, ethnicity, age, language, political or other opinion, national or social origin, property, birth, economic disadvantage, or social condition. Other vulnerable people include the elderly, children, single-headed households, refugees, internally displaced persons, natural resource dependent communities.

Vulnerable people will not be disproportionately affected by indirect and/or cumulative impacts related to land acquisition - people may be considered vulnerable by virtue of disability, state of health, indigenous status, gender identity, sexual orientation, religion, race, color, ethnicity, age, language, political or other opinion, national or social origin, property, birth, economic disadvantage, or social condition. Other vulnerable people include the elderly, children, single-headed households, refugees, internally displaced persons, natural resource dependent communities.

The operation doesn't have the potential to directly impact modified habitat that include significant biodiversity value.

The operation doesn't have the potential to indirectly-cumulatively impact modified habitat that include significant biodiversity value.

The operation doesn't have the potential to directly convert or degrade natural habitat.

The operation doesn't have the direct potential to implement project activities in critical natural habitat.

The operation doesn't have the indirect and/or cumulative potential to implement project activities in critical natural habitat.

The operation is not expected to directly impact a legally protected area or an internationally recognized area.

The project will not directly introduce (intentionally or accidentally) alien, or non-native, species of flora and fauna that have the potential for invasive behavior in areas where they are not normally found.

The project will not indirectly-cumulatively introduce (intentionally or accidentally) alien, or non-native, species of flora and fauna that have the potential for invasive behavior in areas where they are not normally found.

The project is not likely to adversely directly impact ecosystem services.

The project is not likely to adversely indirectly-cumulatively impact ecosystem services.

The project is not expected to cause adverse direct impact on Indigenous Peoples. FPIC is required when there will be (i) impacts on lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary use; (ii) Relocation of Indigenous Peoples from lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary use; or (iii) significant impact on Cultural Heritage.

The project is not expected to cause adverse indirect/cumulative impact on Indigenous Peoples. FPIC is required when there will be (i) impacts on lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary use; (ii) Relocation of Indigenous Peoples from lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary use; or (iii) significant impact on Cultural Heritage.

Indigenous Peoples are not expected to be adversely impacted by direct project related land-acquisition or access restrictions. Note that all impacts on lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary law requires FPIC.



E&S Screening Filter

Indigenous Peoples are not expected to be adversely impacted by indirect/cumulative project related land-acquisition or access restrictions. Note that all impacts on lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary law requires FPIC.

The project doesn't have the potential to cause adverse direct impacts on Indigenous Peoples who live in isolation and initial contact.

The project doesn't have the potential to cause adverse indirect and/or cumulative impacts on Indigenous Peoples who live in isolation and initial contact.

The project is not expected to directly damage or negatively impact critical cultural heritage.

The project is not expected to indirectly-cumulatively damage or negatively impact critical cultural heritage.

The project will not negatively directly affect people due to their gender, sexual orientation or gender identity.

The project is not expected to lead to direct risks and impacts associated with Sexual and Gender-based Violence.

The project will not potentially face direct barriers to equitable gender-based participation.

The project will not deal with a subject matter and/or be implemented in an area where the manipulation, interference, coercion, discrimination, and intimidation of stakeholders has been documented.

ESPS 1 - Assessment and Management of Environmental and Social Risks and Impacts

The Executing Agency will conduct an partial/draft Environmental and Social Assessment (ESA) or Environmental and Social Impact Assessment (ESIA) process for the project during preparation.

The Executing Agency will partially prepare and maintain an Environmental and Social Management System (ESMS) for the operation as defined under ESPS 1.

The Borrower/Executing Agency's has moderate organizational capacity and competency for managing environmental and social issues.

ESPS 2 - Labor and Working Conditions

The Executing Agency will partially prepare and maintain an Environmental and Social Management System (ESMS) for the operation with specific elements related to Labor and Working Conditions under ESPS 2.

ESPS 3 - Resource Efficiency and Pollution Prevention

The operation will have minor direct adverse impacts on human health and the environment due to pollution from project activities.

The operation will generate minor direct impacts generated by solid waste (hazardous and/or non-hazardous).

The operation will have minor direct negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of pesticides.



E&S Screening Filter

The operation will have minor indirect and/or cumulative negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of pesticides.

ESPS 4 - Community Health, Safety, and Security

There are minor direct health and safety risks associated with the design of structural elements or components of the operation (e.g. existing or new buildings, earthworks, bridges, drainage, roadways, power stations, transmission and distribution poles, underground utilities, and dams), and/or road transport activities (e.g. transport of heavy or over-sized equipment) which could result in health and safety impacts to third parties and project-affected people.

There is minor potential for the project or project-related activities (e.g. the influx of temporary or permanent project labor, among others) to directly result in or exacerbate community exposure to water-related (i.e., waterborne, water-based, and vector-borne diseases) and/or communicable diseases (e.g. COVID).

Natural hazards, such as earthquakes, droughts, landslides, floods, wildfires, or others, including those caused or exacerbated by climate change, are likely to occur in the project area, and these may moderately impact the project, and/or the project may moderately exacerbate the risk from natural hazards to human life, property, and/or the environment.

ESPS 6 - Biodiversity Conservation and Sustainable Management of Living Natural Resources

The operation has the potential to minorly indirectly-cumulatively convert or degrade natural habitat.

The operation has the potential to minorly indirectly-cumulatively impact a legally protected area or an internationally recognized area.

ESPS 8 - Cultural Heritage

The project has the potential to minorly directly damage or negatively impact cultural heritage.

The project has the potential to minorly indirectly-cumulatively damage or negatively impact cultural heritage.

ESPS 9 - Gender Equality

The project will negatively minorly indirectly-cumulatively affect people due to their gender, sexual orientation or gender identity.

The project will potentially lead to minor indirect and/or cumulative risks and impacts associated with Sexual and Gender-based Violence.

The project will potentially face indirect and/or cumulative barriers to equitable gender-based participation.

ESPS 10 - Stakeholder Engagement and Information Disclosure

The Borrower will prepare a stakeholder engagement framework/plan for the lifetime of the program (including the equal participation of women and men and also take into account Indigenous Peoples, vulnerable groups when relevant).



E&S Screening Filter

The Borrower will engage in meaningful consultations and engagement with stakeholders which is free of manipulation, interference, coercion, discrimination, and intimidation.

The Borrower will partially operate a Grievance Redress Mechanism at the Project level (direct and contracted).

Resumen de la revisión ambiental y social inicial	
Datos de la operación	
Número de la operación	PE-L1270
Sector/Subsector del BID	Agricultura y Desarrollo Rural
Tipo y modalidad de la operación	Préstamo Específico (ESP)
Clasificación de impacto ambiental y social inicial (ESIC)	B
Calificación inicial de riesgo de desastre (ESRR)	Substancial
Clasificación inicial de riesgo de desastre y cambio climático (DCCRC)	Moderado
Prestatario	República del Perú
Agencia Ejecutora	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), a través del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA)
Monto del préstamo BID (y coste total del proyecto)	\$40.000.000,00
Normas de desempeño con requerimientos	NDAS1; NDAS2; NDAS3; NDAS4; NDAS6; NDAS 8; NDAS 9; NDAS10
Resumen ejecutivo	
<p>De acuerdo con el Marco de Políticas Ambientales y Sociales (MPAS) del Banco, y en base a la información existente del Programa, este se clasifica como categoría B debido a que las actividades a desarrollar generarán impactos ambientales y sociales negativos moderados, localizados y de corto plazo. Esta clasificación será confirmada luego de la respectiva evaluación ambiental y social. En la etapa constructiva se identifican impactos potenciales sobre la calidad del aire, ruido y vibraciones por paso de vehículos y maquinaria de construcción, y sobre la calidad del suelo por la generación de residuos. Con el fin de atender los requerimientos establecidos en el MPAS y especialmente lo establecido en las 10 Normas de Desempeño Ambiental y Social (NDAS), la agencia ejecutora: (i) deberá implementar un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) para el Programa, de acuerdo con lo señalado en la NDAS 1, para el manejo de los impactos relevantes; (ii) elaborará la evaluación ambiental y social de las obras y Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) a fin de atender los requerimientos del MPAS y las NDAS; y (iii) realizará un análisis de brechas con relación a los requisitos del MPAS que servirá de insumo para la elaboración del Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS). Del mismo modo, se prevé realizar un proceso de consulta pública teniendo en consideración el avance de los estudios y planes de gestión de acuerdo con lo establecido en el NDAS 10.</p>	
Descripción de la operación	
<p>El objetivo general del proyecto es mejorar los niveles de productividad en el sector agrario del Perú, considerando la sostenibilidad ambiental y la resiliencia climática. Los objetivos específicos son: (i) mejorar la gestión organizacional del INIA y su coordinación con las entidades descentralizadas; (ii) incrementar y mejorar los servicios de ciencia, tecnología e innovación en el sector agrario; (iii) incrementar la adopción de tecnologías agrarias, con un enfoque en el segmento de la agricultura familiar; y (iv) mejorar la calidad, disponibilidad y uso del sistema de información agraria.</p>	

Los componentes son los siguientes:

- **Componente I. Fortalecimiento de la gobernanza y capacidad institucional para la investigación e innovación agraria.** Este componente atiende los tres primeros objetivos específicos del programa, mediante: (i) el fortalecimiento del INIA con el fin de orientar, promover y tomar las medidas oportunas para el adecuado desarrollo de la I+D+i que permita resolver los retos tecnológicos de manera articulada con los actores del sistema; (ii) la mejora de las capacidades de los recursos humanos del INIA para la producción científica, logrando así un incremento de la calidad y aplicabilidad de la I+D+i agraria; (iii) la modernización de las capacidades físicas de infraestructura y equipamiento de laboratorios; y (iv) mejorar las capacidades de transferencia tecnológica del INIA y desarrollar funciones innovadoras en el área de extensión agraria, con atención a los desafíos del cambio climático y a oportunidades que incluyan el papel de la mujer rural en la agricultura familiar y comunitaria.
- **Componente II. Consolidación de un sistema de información agraria.** Se enfoca en impulsar la calidad, pertinencia, confiabilidad, y disponibilidad de la estadística e información agraria con el fin de mejorar la calidad de las políticas agrícolas. Para ello, el financiamiento estará dirigido a: (i) mejorar la capacidad del sector para la producción y gestión de la estadística agraria; (ii) mejorar la capacidad del sector para la producción, gestión y el uso de la información agraria; y (iii) fortalecer las Agencias Agrarias para que se conviertan en la última milla de la gestión de la estadística e información agraria, tanto para la colecta de información como para la provisión de la misma a los productores.

Otros costos del Programa. Este componente financiará los gastos operativos de la unidad ejecutora, las auditorías, el monitoreo y evaluación y la gestión ambiental y social del proyecto.

El Componente I en el acápite c incluye obras de infraestructura en los laboratorios ubicados en las EEA del INIA. Existen en total 24 EEA, distribuidas en todo el país: Tumbes (1), Piura (1), Lambayeque (1), La Libertad (1), Lima (1), Ica (1), Arequipa (1), Moquegua (1), Tacna (1), Amazonas (1), Cajamarca (1), San Martín (1), Huánuco (1), Junín (2), Loreto (2), Cusco (2), Ayacucho (1), Apurímac (1), Puno (1), Pucallpa (1), y Madre de Dios (1). Aún no se conoce el alcance preciso de las obras a desarrollar, ni sobre cuales laboratorios/EEA se darán, pero se estima que serán obras de mejoramiento de infraestructura dentro de los predios del INIA y dentro o adyacentes a las estructuras actuales de las EEA. Estas obras pueden generar riesgos e impactos ambientales, sociales, y de salud y seguridad. El Componente II no está asociado a actividades de infraestructura u obras.

El prestatario será el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y el organismo ejecutor (OE) será el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) a través del INIA que ya cuenta con experiencia en la puesta en marcha de operaciones de préstamo con el BID. Durante el diseño de la operación se definirán los acuerdos interinstitucionales necesarios para la ejecución del préstamo, en particular con los Gobiernos Regionales (GORE) y sus Agencia Agrarias.

Fundamentos de las clasificaciones/calificaciones

<p><i>Clasificación de impacto ambiental y social</i></p>	<p>Categoría B.</p> <p>Las actividades que se van a desarrollar tendrán impactos ambientales y sociales negativos localizados y a corto plazo, para los cuales se conocen medidas de mitigación eficaces y fácilmente disponibles.</p> <p>Durante la etapa de construcción se pueden esperar impactos temporales sobre la calidad del aire, ruido, así como inconformidades a la comunidad por estos impactos. En la etapa de operación y mantenimiento, no se esperan impactos negativos sobre el ambiente o la comunidad.</p> <p>La categoría será verificada a partir de la EAS del Programa.</p>
---	---

<p><i>Calificación de riesgo ambiental y social</i></p>	<p>Substancial. La clasificación está ligada a potenciales riesgos a la salud y seguridad de la comunidad y otros grupos de interés por las obras a ser financiadas (laboratorios experimentales). Si bien la AE ha trabajado bajo las salvaguardias del Banco, será la primera operación en la cual trabaje bajo el MPAS.</p>
<p><i>Clasificación de riesgo de desastre y cambio climático</i></p>	<p>Moderada. No se conoce la ubicación exacta dónde se realizarán las obras por lo que se podrían presentar algunas amenazas por desastres naturales.</p>
<p>¿Se considera el marco ambiental y social del prestatario?</p>	
<p style="text-align: right;">No</p>	
<p>La preparación se realizará con base en el Marco de Política Ambiental y Social del Banco y las Normas de Desempeño Ambiental y Social 1 al 10. Se realizará análisis de brechas frente a la legislación local y directrices sobre medio ambiente, salud y seguridad del Grupo Banco Mundial.</p>	
<p>Normas de Desempeño Ambiental y Social aplicables al proyecto propuesto</p>	
<p>NDAS-1. Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales</p>	<p style="text-align: center;">Sí</p>
<p>La Agencia Ejecutora no cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental. Sin embargo, algunas de las Estaciones Experimentales sobre las cuales se desarrollarán los trabajos de infraestructura cuentan con sistemas de gestión principalmente enfocados al manejo de sus desechos. Se hará una evaluación que determine el alcance de los SGAS de las Estaciones Experimentales y se utilizarán aquellos que tengan mayor éxito para replicar y diseñar el SGAS que aplicará al INIA para el desarrollo de este Programa. Asimismo, el INIA cuenta con sistemas de control interno y de gestión documentaria. Estos serán considerados para el diseño del SGAS.</p> <p>Se realizará un análisis de brechas entre los 7 pilares del SGAS específico requerido por la NDAS 1 y los sistemas y procedimientos con los que cuenta el INIA, y/o las Estaciones Experimentales, a fin de utilizar lo existente para cumplir con los requerimientos establecidos en las NDAS 1 al 10 del MPAS.</p> <p>Se desarrollará un plan para atención de reclamos y sugerencias de la comunidad, la sociedad y otras partes interesadas. El análisis social, así como la identificación de grupos de interés en condición de vulnerabilidad será abordado en las evaluaciones ambientales y sociales de las obras y se estructurará un Mecanismo de atención de reclamaciones adecuado para el Programa.</p> <p>Si bien las restricciones de trabajo debido al COVID-19 se han reducido, un nuevo brote de COVID o nuevas restricciones en el desplazamiento y/o ejecución de obras podrían afectar el desempeño institucional y las coordinaciones durante la ejecución de las obras.</p>	
<p>NDAS-2. Trabajo y condiciones laborales</p>	<p style="text-align: center;">Sí</p>
<p>Las obras y actividades que resultan en intervenciones para el mejoramiento de las Estaciones Experimentales conllevan procesos de construcción y movilización de personal, que trae consigo riesgos e impactos asociados con el trabajo y condiciones laborales, incluyendo la salud y seguridad de los trabajadores.</p> <p>No se tiene evidencia de un mecanismo de recepción de reclamaciones por parte de los trabajadores ni se cuenta con evidencia de Código de Conducta de la agencia ejecutora. Ambos temas serán complementados durante el proceso de debida diligencia.</p> <p>El SGAS específico del proyecto debe incorporar los requisitos establecidos en la NDAS 2 relacionados con seguridad y salud de los trabajadores y con condiciones labores. No se ha identificado riesgos en la generación de trabajo infantil ni forzado.</p> <p>Finalmente, durante la debida diligencia se analizará los temas referidos, la no discriminación y la libertad de asociación y negociación colectiva, así como las medidas requeridas para evaluar estas durante la diligencia debida a ser incorporadas en la EAS.</p>	

NDAS-3. Uso eficiente de los recursos y prevención de la contaminación	Si
<p>Las obras se desarrollarán en las Estaciones Experimentales ubicadas a través del Perú. En la EAS se hará una revisión detallada de la ubicación de estas Estaciones, a fin de determinar el contexto (urbano/rural) y su proximidad a áreas de interés biológico. Sin perjuicio de su ubicación, durante la etapa de mejoramiento de infraestructura se podrían esperar impactos negativos localizados y temporales como: (i) eliminación de cobertura vegetal, en caso de ampliaciones, (ii) incremento en niveles de presión sonora, vibraciones, polvo, partículas y gases por incremento del tráfico de vehículos y maquinaria, (iii) contaminación del suelo o del agua por derrames de grasas y aceites, combustibles y otros materiales peligrosos, (iv) contaminación del aire por emisión de gases de combustión. Durante la etapa de operación, se pueden esperar impactos negativos como: contaminación de suelo y/o agua por inadecuado manejo de residuos que podrían incluir residuos peligrosos. No se anticipa el uso de sustancias radioactivas en los laboratorios y las sustancias peligrosas serán manejadas siguiendo los requerimientos de este estándar y la legislación local. En el PGAS del programa se incluirán acciones para promover el manejo integrado de plagas (MIP) y/o manejo integrado de vectores (IVM), así como medidas para el uso y manejo de pesticidas.</p> <p>La EAS identificará impactos y riesgos de contaminación ambiental directos, indirectos y acumulativos y establecerá medidas de manejo orientadas a su adecuada gestión, empleando la jerarquía de mitigación. Se identificarán medidas para el fomento del uso eficiente del agua y la energía en la etapa constructiva.</p>	
NDAS-4. Salud y seguridad de la comunidad	Sí
<p>La ejecución de las obras en las Estaciones Experimentales generará impactos y riesgos que podrían afectar a la comunidad. Durante la EAS se analizarán los riesgos e impactos que provengan de las actividades de construcción, de la generación de residuos, del personal de seguridad en las obras, del uso de materiales peligrosos, y de la exposición a enfermedades y riesgos para el propio proyecto y se propondrán los planes de gestión correspondiente.</p> <p>Preliminarmente se ha identificado como moderado el riesgo de desastres naturales, en razón a que el Programa responde a ampliaciones sobre infraestructura existente y no nuevas áreas. Sin embargo, una vez se conozca el alcance preciso de las obras y sus ubicaciones exactas, durante la EAS se analizará el área de influencia de cada una de las EEA dónde se realizarán trabajos y los trabajos a realizar para evaluar su exposición a condiciones de desastres (inundaciones, sismos, y otros peligros). La EAS incorporará un análisis de gestión de riesgo de desastres naturales, de acuerdo con la Metodología del Banco, así como medidas específicas para el manejo de estos riesgos.</p>	
NDAS-5. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario	No
<p>No se prevé adquirir terrenos. Durante la debida diligencia se confirmará que las reformas y construcciones se van a ejecutar en terrenos públicos y no se afectarán viviendas ni negocios.</p>	
NDAS-6. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos	Si
<p>Se espera que las intervenciones se realicen en lugares antropizados. No se prevén intervenciones que puedan afectar hábitat natural, hábitats críticos, zonas legalmente protegidas o reconocidas a nivel internacional y servicios ecosistémicos. No obstante, la EAS identificará los impactos y riesgos directos, indirectos y acumulativos sobre la biodiversidad y se deben establecer medidas de manejo orientadas a su adecuada gestión, empleando la jerarquía de mitigación.</p> <p>La operación no incluye actividades que incluyan uso de cualquier especie exótica invasiva.</p>	
NDAS-7. Pueblos indígenas	No
<p>No se prevé afectar población indígena ya que las intervenciones se darán sobre infraestructura existente y dentro de los predios propiedad del INIA. Durante la debida diligencia se analizarán los proyectos a ejecutar bajo el resto de los componentes respecto a la inclusión de los pueblos indígenas en sus beneficios.</p>	

NDAS-8. Patrimonio cultural		Si	
Durante la debida diligencia, una vez se conozcan las ubicaciones exactas de las obras y el alcance de estas, se verificarán los potenciales impactos al patrimonio cultural. Se incluirá un procedimiento de hallazgos fortuitos.			
NDAS-9. Igualdad de género		Si	
Los riesgos e impactos relevantes serán materia de la debida diligencia y están referidos a potencial incremento de violencia de género, la exclusión y/o discriminación. Durante la diligencia debida se identificarán con mayor detalle estos riesgos e impactos y se propondrán las medidas de mitigación correspondiente, incluyendo medidas de prevención, la adopción de códigos de conducta, entre otros a ser incorporados en la EAS.			
NDAS-10. Participación de las partes interesadas y divulgación de información		Si	
Durante la debida diligencia se preparará el plan de participación de partes interesadas, que incluya el mapeo de actores con especial atención a partes que presenten niveles de vulnerabilidad, el proceso de consulta y la interacción con todas las partes afectadas e interesadas del Proyecto. Se espera realizar un proceso de consulta durante el proceso de la debida diligencia de acuerdo con el avance que presenten los estudios ambientales y sociales correspondientes. Del mismo modo, el proyecto deberá contar con un programa de atención de reclamaciones de temas ambientales, sociales y salud y seguridad que permita atender a los grupos reclamantes proceder a manifestar sus preocupaciones.			
Diligencia ambiental y social debida en el BID			
Para las operaciones cofinanciadas, ¿se contempla un enfoque común con otros prestamistas?		No	
La presente operación no es co-financiada.			
Estrategia de diligencia debida			
En el cuadro a continuación se indican las evaluaciones requeridas durante la preparación de la operación para cerrar las brechas identificadas anteriormente, los recursos que serán necesarios, y su calendario de preparación.			
<i>Requisito de evaluación ambiental y social</i>	<i>Estado de desarrollo</i>	<i>Recursos estimados para finalizar (especificar el costo para el Banco o el prestatario)</i>	<i>Calendario estimado para finalizar (incluida la consulta)</i>
Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) y Marco Ambiental y Social Específico del Proyecto.	Se realizará un análisis de brechas entre los Sistemas de Gestión de la AE y los requisitos de la NDAS 1.	Contratación de consultor con recursos BID.	Ejecución: 3 meses. Comienzo previsto: Marzo 2022 Final previsto: Mayo 2022
Evaluación Ambiental y Social (EAS).	La EAS considerará los impactos ambientales y sociales directos, indirectos y acumulativos. Se considerará en el análisis: la presencia de	Contratación de consultor con recursos BID.	Ejecución: 3 meses Comienzo previsto: Marzo 2022 Final Previsto: Mayo 2022

	<p>grupos y personas en condición de vulnerabilidad; riesgos laborales y sobre la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores y las comunidades; riesgos por amenazas naturales; impactos económicos; amenazas sobre hábitats críticos modificados y naturales y servicios ecosistémicos; riesgos relacionados con género.</p>		<p>Consulta: fines de abril 2022 – inicios de mayo 2022 (por definir).</p>
<p>Plan de Gestión Ambiental y Social (ESMP).</p>	<p>Se establecerán programas de gestión que describan las medidas y acciones de mitigación y mejora del desempeño destinadas a abordar los riesgos e impactos ambientales y sociales identificados en la EAS. El ESMP incluirá el Plan de Consulta y participación de las partes interesadas y estará alineado con el SGAS y NDAS 1 y 10.</p>	<p>Contratación de consultor con recursos BID.</p>	<p>Ejecución: 3 meses. Comienzo previsto: Marzo 2022. Final Previsto: Mayo 2022. Consulta: finales de abril 2022 – inicios de mayo 2022 (por definir).</p>
<p>Anexos</p>			
<p>Anexo A</p>	<p><i>Mapas A&S</i> Mapa 1. Localización general del Programa.</p>		

Anexo A. Mapas ambientales y sociales

Figura 1. Ubicación de las Estaciones Experimentales Agrarias



Preparación: BID (2022)

Fuente de Información: <https://www.gob.pe/10849-instituto-nacional-de-innovacion-agraria-estaciones-experimentales-agrarias>

ÍNDICE DE TRABAJO PROPUESTO Y COMPLETADO

Estudio	Fechas	Observaciones
Análisis de gestión, procesos (incluye Centros Experimentales más descentralizados), y RRHHH del INIA	Junio 2022	Contratado
Planeamiento estratégico de líneas de investigación	Junio 2022	Contratado
Transferencia de Tecnología y Extensión	Junio 2022	Contratado
Diseño encuesta en base a marcos muestrales	Junio 2022	Contratado
Diseño del sistema de información	Junio 2022	Contratado
Análisis Económico exante	Junio 2022	Contratado
Instrumentos de gestión y análisis de capacidad institucional	Junio 2022	Contratado
Evaluación ambiental y social, PGAS y SGAS	Junio 2022	Consultor identificado, por iniciar proceso de contratación
Análisis de Genero y Diversidad	Junio 2022	Falta identificar consultor

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).